



Factura: 002-003-000024945



20161701021P03308

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P03308						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALO POZO CARLOS JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102612165	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SEVILLA DEL POZO CESAR ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704441698	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EL SENOR CARLOS MALO CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1.00							

Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21^o
Delgado Viteri

OFICIO
ESPANCO
BLANCO

115 blm

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2016-17-01-21-P03308

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

CARLOS JOAQUÍN MALO POZO

A favor de:

CÉSAR ALFONSO SEVILLA DEL POZO

CUANTIA: USD \$ 1,00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **María Laura Delgado Viteri**, Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor Carlos Joaquín Malo Pozo, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal que mantenía con la señora María del Pilar Granizo Elizalde, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, el señor César Alfonso Sevilla del Pozo, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad

Notaría 21
María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y quien advertidos que fueron de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe:

“SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento del presente instrumento las siguientes personas: por una parte el señor Carlos Joaquín Malo Pozo, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal que mantenía con la señora María del Pilar Granizo Elizalde, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte el señor César Alfonso Sevilla del Pozo, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil antes anotado, hábiles para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía M&M-TITANIUM CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veintiocho de abril de dos mil quince (2015), otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, a cargo de la Doctora María Laura Delgado Viteri, debidamente inscrita

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho (08) de mayo de dos mil quince (2015).- **Dos punto dos.-** La junta General Extraordinaria Universal reunida el once (11) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de una (1) participación social propiedad del señor Carlos Joaquín Malo Pozo a favor del señor César Alfonso Sevilla del Pozo, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Carlos Joaquín Malo Pozo	César Alfonso Sevilla del Pozo	1

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, el Cedente, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren, por valor recibido, al Cesionario, una participación social, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen en el capital social de la compañía **M&M-TITANIUM CIA. LTDA.-** Instrumentada que sea la presente cesión de participación, el capital social suscrito y pagado de la compañía M&M-TITANIUM CIA. LTDA., quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mauricio Malo Pozo	29.999	99.997%
César A. Sevilla del Pozo	1	0.003%

CUARTA.- ACEPTACIÓN: El Cedente y el Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participación a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro.- Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.-” Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

Notaria 21
Abg. Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Francisco Ortiz Pérez con matrícula profesional número 17-2015-1917 (uno siete guion dos mil quince guion uno nueve uno siete) del Foro de Abogados de la Función Judicial.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

CARLOS JOAQUÍN MALO POZO

CC: 010261216-5

CÉSAR ALFONSO SEVILLA DEL POZO

CC: 270444-169-2

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

010261216-5

FEOLIA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO POZO CARLOS JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-11-26**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA DEL P. GRANIZO ELIZALDE

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** **E2333Y3422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MALO HARRIS EDMUNDO EFRAIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **POZO VEGA MARIA EULALIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2012-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-06-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO **CNR**

024
024 - 0158 **0102612165**
NÚMERO DE CERTIFICADO: **024**
MALO POZO CARLOS JOAQUIN

PROCESO: **0**
PROCESO: **0**
CANTÓN: **0**
CANTÓN: **0**

COMISARIO DE LA JURA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **17 NOV 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



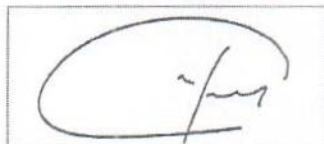
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0102612165

Nombres del ciudadano: MALO POZO CARLOS JOAQUIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANIZO ELIZALDE MARIA DEL P

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: MALO HARRIS EDMUNDO EFRAIN

Nombres de la madre: POZO VEGA MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 14:42:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b394deb0c08a442





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102612165
Nombre: MALO POZO CARLOS JOAQUIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1A-287f0ed79043481



Carla 21
Belgodo Viteri

por sentencia de Divorcio de Juez



de

f.)

Jefe de Oficina

autorización conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

y del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

del Juez

con fecha

copias se archiva

de

f.)

Jefe de Oficina

declarará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

con fecha

cuya copia se archiva.

de

f.)

Jefe de Oficina

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Por orden del señor Ilustre Jefe del Cantón Quito
según resolución dictada con fecha 21 de septiembre de 2009
SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL
formada por los señores: CARLOS JOAQUIN MALO POZO
Y MARIA DEL PILAR GRANIZO ELIZALDE
Documento que se archiva con el Nro 243
Cuenca, 05 de noviembre de 2009

Ing. María Inés Huerta
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Nº 17753

Inscripción de Matrimonio

VALOR \$6.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 243 Acta 243

En Cuenca

Provincia de

Azuay

del dos mil Cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente

acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Carlos Joaquín Malo Pozo

nacido en Sucre

el 26 de noviembre

1973 de nacionalidad ecuatoriana

con Cédula Nº 010261216-5 domiciliado en Turi

anterior soltero

y de María Eulalia Pozo Vega

hija de Edmundo Efraín Malo Harris

de estado

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE María del Pilar Granizo Elizalde

nacida en Santa Bárbara-Quito

el 8 de agosto

1968 de nacionalidad ecuatoriana

con Cédula Nº 170589208-9 domiciliada en Quito

rior soltera

y de Elena del Pilar del B. Elizalde

de estado ante

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca

FECHA: 29 de enero de 2009

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES

especie no. 17780 -

Ing. María Inés Huerta
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **17 NOV 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Notaría 21!
Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CARRERA

170444169-8

CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA DEL POZO
CESAR ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
VERONICA DEL C
ESPINOSA C

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SEVILLA ALFONSO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DEL POZO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-07-05

FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-05

555382222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE

008

008 - 0152 1704441698

NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA

SEVILLA DEL POZO CESAR ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

QUITO INAGUITO 5

CANTON PARROQUIA 22A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704441698

Nombres del ciudadano: SEVILLA DEL POZO CESAR ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA C VERONICA DEL C

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: SEVILLA ALFONSO

Nombres de la madre: DEL POZO MARTHA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 14:44:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-880fd47d04a4428



tarifa 21!
Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704441698

Nombre: SEVILLA DEL POZO CESAR ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-cae180a95cf64bb



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA M&M-TITANIUM CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 12h30 horas, en las instalaciones de la compañía, se reúnen las siguientes personas:

- **Mauricio Malo Pozo**, por sus propios y personales derechos, en representación de veintinueve mil novecientos noventa y nueve (29.999) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una, y;
- **Carlos Joaquín Malo Pozo**, por sus propios y personales derechos, en representación de una (1) participación social, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Preside la sesión, el señor Carlos Joaquín Malo Pozo y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Rodrigo Borja Calisto, quienes han sido designados por unanimidad.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

DOS.- CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS JOAQUÍN MALO POZO.

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

UNO.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Al tratar el primer punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Mauricio Malo Pozo, quien pone a consideración el reemplazo del cargo de Presidente de la compañía, para lo cual mociona el nombre del señor César Alfonso Sevilla Del Pozo, para dicho el cargo, moción que luego de ser conocida por los socios, es aprobada por unanimidad, nombrándose al señor César Alfonso Sevilla Del Pozo como nuevo PRESIDENTE de la compañía **M&M-TITANIUM CIA.LTDA.**, por el periodo de cinco (5) años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Asimismo, la Junta autoriza al Doctor Rodrigo Borja Calisto, para que otorgue los nombramientos Presidente de la Compañía, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

147

Secretaría 21
ra Delgado Viteri

DOS.- CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS JOAQUÍN MALO POZO.

Toma la palabra el señor Carlos Joaquín Malo Pozo y manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene en la compañía a favor del señor César Alfonso Sevilla Del Pozo, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

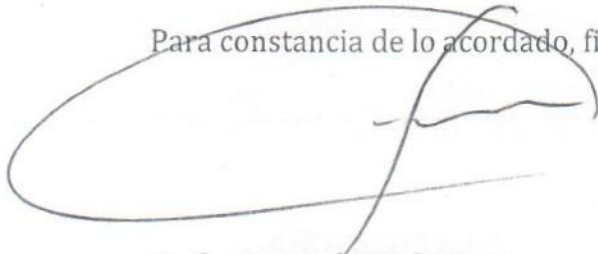
Luego de algunas deliberaciones, los socios deciden por unanimidad autorizar al señor Carlos Joaquín Malo Pozo para que proceda a la cesión de la totalidad de sus participaciones de la compañía M&M-TITANIUM CIA.LTDA.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.

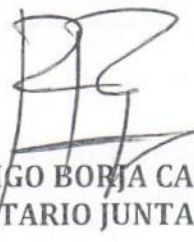
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 13h45.

Para constancia de lo acordado, firman los presentes en unidad de acto.



Carlos Joaquín Malo Pozo
PRESIDENTE JUNTA / SOCIO



RODRIGO BORJA CALISTO
SECRETARIO JUNTA



Mauricio Malo Pozo
SOCIO



Factura: 002-003-000024946



20161701021001371

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021001371

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALO POZO CARLOS JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102612165
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	P01371
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	RODRIGO BORJA

OBSERVACIONES:

**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701021001371

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03308

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALO POZO CARLOS JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102612165
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA M&MTITANIUM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2015

**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2016170121P03308

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por CARLOS JOAQUIN MALO POZO a favor de CESAR ALFONSO SEVILLA DEL POZO, sellada y firmada en Quito, diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

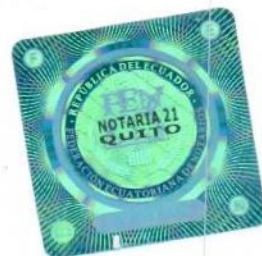
20161701021O01371

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la compañía M&M TITANIUM CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 28 de abril del 2015. Quito, diecisiete de noviembre del dos mil dieciséis.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 72574



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52663
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1047
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /17/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	M&M-TITANIUM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIÓN DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2321 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/05/2015.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

